BARRIO CHURRIANA HOJA 4 PLANEAMIENTO INCORPORADO:

Plan Parcial - CH.4 "Espeñuelas"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Parcial CH.4 "Espeñuelas". Aprobación Definitiva: 29-09-00 Modificación Plan Parcial. Aprobación Definitiva: 30-01-04

Gestión Urbanística:

Proyecto Reparcelación. Aprobación Definitiva: 07-05-01

Convenio Urbanístico:

Aprobación Definitiva: 14-07-99

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

Plan Especial Churriana – Bahía de Málaga. Aprobación Definitiva: 27-12-02

CONDICIONES

- 1.- Ordenanzas: Unifamiliar Aislada, Unifamiliar Adosada y CTP.
- 2.- Se cede la zona deportiva para la construcción de un polideportivo.
- 3.- El Plan Especial de Infraestructura determina las cargas urbanísticas externas del sector.
- 4.- Cesiones:

 Verde:
 14.871′06 m²s

 Viario:
 39.729′87 m²s

 Escolar:
 6.964′28 m²s

 Deportivo:
 35.635′17 m²s

 Social:
 1.404′00 m²s

 AM:
 Realizado

- 5.- Impacto severo (2) del PGOU-97.
- 6.- Afección Arqueológica del yacimiento nº 49 Churriana, en un porcentaje de afección al yacimiento del 11'35 %.
- 7.- Servidumbre Aeronáutica:

Las licencias de obras en este ámbito están sujetas a previo informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil, por posible afección de las servidumbres aeronáuticas.

No podrán ser realizadas nuevas construcciones o modificaciones de las existentes que supongan un incremento en altura de las mismas cuando sobrepasen las limitaciones impuestas por las Servidumbres aeronáuticas, reflejadas en el plano I.5.5. de este PGOU.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	147.050,00 m²s	Ie m²t/m²s:	0,361	
EDIFICABILIDAD TOTAL:	53.039,67 m²t	Uso Global:	Residencial	
APROV. MEDIO:	0,45 m²t/m²s Uso C.	C.P.H.:	1,538	
APROV. SUBJETIVO:	59.555,25 uu.aa	Excesos:	22.019,76	
EDIF. PROPIETARIOS:	38.722,53 m²t			



Ordenación Pormenorizada Completa

